



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 063 -2024-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 21 JUN 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

La Carta N° 143-2024-NSMG, del 21 de junio de 2024, suscrito por la Coordinadora Natalie Marcas Garcia, donde remite el estado situacional y el analítico N° 02 aprobado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN EL SANTUARIO HISTORICO DE CHACAMARCA EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE JUNIN, DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N°. 2624138, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;



#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante **Resolución Directoral Regional N° 003-2024-GRJ-DIRCETUR**, de fecha 06 de febrero de 2024; el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto **Componente**

GRDE	
DOC. N°	8066080
EXP. N°	5497240



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



**01: Infraestructura Turística** por la suma de S/ 55,194,160.81 (cincuenta y cinco millones ciento noventa y cuatro mil ciento sesenta con 81/100 soles) y ii) **Componente 02: Fortalecimiento de Capacidades y Promoción Turística** por la suma de S/ 18,574,741.90 (dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y uno con 90/100 soles), del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL SANTUARIO HISTÓRICO DE CHACAMARCA EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE JUNÍN DISTRITO DE JUNÍN DE LA PROVINCIA DE JUNÍN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI N° 2624138, con un plazo de ejecución de 1030 días calendarios (34 meses), bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 011-2024-GRJ-DIRCETUR**, de fecha 03 de junio de 2024, se rectifica con efecto retroactivo el error material contenido en la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°03-2024-GRJ-DIRCETUR**, quedando aprobado el **Componente 02: Fortalecimiento de Capacidades y Promoción Turística** por la suma de S/ 18,574,741.90 (Dieciocho Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Uno con 90/100 soles).

Que, mediante Memorando N° 414-2024-GRJ/GRI, de fecha 06 de febrero del 2024, remite saldos de libre disponibilidad para atender la solicitud de habilitación de recursos por el monto de S/ S/ 3,000,000.00, para nuestro proyecto con CUI N° 2624138.

Que, mediante Reporte N° 67-2024-GRJ/DIRCETUR/DR, de fecha 16 de febrero del 2024, se remite propuesta de modificación presupuestal entre proyectos de inversión, considerando que el proyecto de inversión con CUI N° 2624138, requiere la habilitación de recursos conforme a lo sustentado con los documentos señalados ya que se cuenta con recursos disponibles del proyecto con CUI N° 2249786, aprueba la modificación presupuestal por el monto de S/ 3,000,000.00.

Que, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, como unidad ejecutora solo está encargado de ejecutar el **COMPONENTE 02: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN TURÍSTICA**, respecto al **Componente 01: Infraestructura Turística**, la Gerencia Regional de Infraestructura es el encargado de conducir su ejecución, el desagregado de partidas y sub partidas del **COMPONENTE 02**, es la siguiente:





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



ITEM	ACTIVIDAD	PARCIAL	SUB TOTAL
2.1	ADECUADO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO		1,421,101.00
2.1.1	EFICIENTE CALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LA INSTALACION TURISTICA	730,896.00	
2.1.1.1	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS	108,756.00	
2.1.1.2	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES RURALES Y DE AVENTURA	54,858.00	
2.1.1.3	CAPACITACIÓN EN SERVICIOS AL TURISTA	147,678.00	
2.1.1.4	CAPACITACIÓN EN IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	419,604.00	
2.1.2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA PARA AUTORIDADES LOCALES Y POBLACIÓN EN GENERAL - JUNÍN	199,885.00	
2.1.2.1	CAPACITACIÓN EN DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE	45,360.00	
2.1.2.2	CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	49,425.00	
2.1.2.3	CREACIÓN DE COMITÉS DE VIGILANCIA PARA EL CUIDADO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS	65,100.00	
2.1.2.4	PASANTÍA NACIONAL A EXPERIENCIAS EXITOSAS	40,000.00	
2.1.3	EDUCACION TURISTICA, CULTURAL E HISTORICA	490,320.00	
2.1.3.1	CAPACITACIÓN EN CULTURA Y CALIDAD TURÍSTICA	490,320.00	
2.2	ADECUADA PROMOCION TURISTICA		14,692,900.90
2.2.1	PROMOCION TURISTICA	7,833,632.90	
2.2.2	DIFUSION	6,859,268.00	
<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>16,114,001.90</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>			<b>2,208,990.00</b>
<b>SUPERVISION</b>			<b>236,750.00</b>
<b>LIQUIDACION</b>			<b>15,000.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>18,574,741.90</b>



1.1. Mediante Resolución Directoral Regional N° 004-2024-GRJ-DIRCETUR, de fecha 27 de febrero de 2024; el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, aprueba el ANALÍTICO PRESUPUESTAL N° 01, del proyecto con una asignación presupuestal de S/ 3,000,000.00.

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 01										
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL SANTUARIO HISTORICO DE CHACAMARCA EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE JUNIN DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2624138										
COMPONENTE 02		: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN TURISTICO								
AREA		: DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO								
DEPARTAMENTO		: JUNIN								
PROVINCIA		: HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA, JAUJA, JUNIN, YAULI Y TARMA								
DISTRITO		: MULTI DISTRITAL								
COORDINADOR		: LIC. NATALIE MARCAS GARCIA								
SUPERVISOR		: ING. GUERRA LLANOS JOSUE DAVID								
FECHA		: MARZO 2024								
MODALIDAD DE EJECUCION		: ADMINISTRACION DIRECTA								
	G.G	SUB GG	EG	ESPECIFICACION DEL GASTO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERMISION DE OBRA	SUB TOTAL		
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						
2	6	2	2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES						
2	6	2	2	INSTALACIONES SOCIALES Y CULTURALES						
2	6	2	2	4	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	65,262.00	29,509.96	44,000.00	138,771.96
2	6	3	2	3	1	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES - BIENES		67,932.80		67,932.80
2	6	2	2	4	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	2,659,395.24	133,900.00		2,793,295.24
					TOTAL :	2,724,657.24	231,342.76	44,000.00	3,000,000.00	



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



1.2. Componente 02: Fortalecimiento de Capacidades y Promoción Turística

Se ha programado las siguientes actividades en el Costo Directo del Proyecto

ANALÍTICO PRESUPUESTAL N° 01 - COSTO DIRECTO	
DESCRIPCION	SUB TOTAL
ADECUADO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO	
<b>SERVICIOS</b>	<b>S/ 2,659,395.24</b>
EFICIENTE CALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LA INSTALACION TURISTICA	S/ 10,450.00
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS	S/ 450.00
CAPACITACIÓN EN SERVICIOS AL TURISTA	S/ 9,000.00
EDUCACION TURISTICA, CULTURAL E HISTORICA	S/ 1,000.00
CAPACITACIÓN EN CULTURA Y CALIDAD TURÍSTICA	S/ 1,000.00
ADECUADA PROMOCION TURISTICA	
<b>PROMOCION TURISTICA</b>	<b>S/ 1,286,740.24</b>
ACTIVIDADES PROMOCION TURISTICA POR EL BICENTENARIO	S/ 389,150.80
PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL EN LA PROVINCIA DE JUNIN	S/ 766,289.44
FONDO POR ENCARGO	S/ 51,500.00
PROMOCION TURISTICA EN LA PROVINCIA DE ABANCAY	S/ 58,200.00
<b>DIFUSION</b>	<b>S/ 1,361,205.00</b>
ACTIVIDADES DE DIFUSION POR EL BICENTENARIO	S/ 572,760.00
CREACION DE UNA CANCION DEL BICENTENARIO CREO EN LA UNIDAD, CREO EN LA LIBERTAD	S/ 68,800.00
CONFERENCIA DE PRENSA PARA ESCENIFICACION DE LA BATALLA DE MARCAVALLE Y PUCARA	S/ 21,600.00
ESCENIFICACION DE LA BATALLA DE MARCAVALLE Y PUCARA	S/ 88,400.00
PROMOCION Y DIFUSION SEMANA SANTA EN JUNIN	S/ 33,200.00
LANZAMIENTO DEL PRODUCTO JUNIN BICENTENARIO EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO	S/ 91,585.00
LANZAMIENTO DEL PRODUCTO JUNIN BICENTENARIO EN LA PROVINCIA DE LIMA	S/ 189,090.00
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>S/ 10,000.00</b>
CONCURSO DE RALLY ANDINO INTERNACIONAL DE ESCARABAJOS	S/ 69,770.00
ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA EN LA PROVINCIA DE JUNIN	S/ 216,000.00
<b>BIENES</b>	<b>S/ 65,262.00</b>
CONCURSO DE RALLY ANDINO INTERNACIONAL DE ESCARABAJOS	S/ 45,262.00
ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA EN LA PROVINCIA DE JUNIN	S/ 20,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 2,724,657.24</b>

Se ha programado los siguientes gastos en Costo Directo del Proyecto

ANALÍTICO PRESUPUESTAL N° 01 - GASTOS GENERALES		
ITEM	CONCEPTO	TOTAL
<b>SERVICIOS</b>		<b>S/ 177,900.00</b>
A	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO GG	S/ 133,900.00
B	SUPERVISION	S/ 44,000.00
<b>BIENES</b>		<b>S/ 97,442.76</b>
A	UTILES DE ESCRITORIO	S/ 11,959.96
B	EQUIPAMIENTO DE BIENES DURADEROS	S/ 67,932.80
C	COMBUSTIBLE	S/ 17,550.00
<b>TOTAL COSTO GG</b>		<b>S/ 275,342.76</b>

1.3. Mediante Reporte N° 146-2024-GRJ-DIRCETUR/DG, de fecha 03 de mayo de 2024; el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, solicita ASIGNACION PRESSUPIUESTAL para la ejecución física y financiera del proyecto por el monto de S/ 5,000,000.00.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



**RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 02**

**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL SANTUARIO HISTORICO DE CHACAMARCA EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE JUNIN DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2624138**

COMPONENTE 02		: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN TURÍSTICO								
AREA EJEC.		: DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO								
DEPARTAMENTO		: JUNIN								
PROVINCIA		: HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA, JAUJA, JUNIN, YAULI Y TARMA								
DISTRITO		: MULTI DISTRITAL								
COORDINADOR		: LIC. NATALIE MARCAS GARCÍA								
INSPECTOR - EVENTUAL		: TAP RUSSELL R. DE LA CRUZ BAQUERIZO								
FECHA		: JUNIO 2024								
MODALIDAD DE EJECUCION		: ADMINISTRACION DIRECTA								
	G.G	SUB GG		EG		ESPECIFICACION DEL GASTO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION DE OBRA	SUB TOTAL
2	6	3	2	1	2	MOBILIARIO		14,740.00		
2	6	3	2	2	1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	269,005.00	36,000.00		
2	6	3	2	3	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	314,580.00	40,000.00		
2	6	3	2	3	3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		43,500.00		
2	6	3	2	8	1	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD		15,000.00		
2	6	2	2	4	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	380,952.00	650.00		381,602.00
2	6	2	2	4	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIO	3,684,643.00	191,930.00	9,000.00	3,885,573.00
<b>TOTAL :</b>							<b>4,649,180.00</b>	<b>341,820.00</b>	<b>9,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación; de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, el presupuesto Analítico N° 02, del componente de fortalecimiento de capacidades y Promoción Turístico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN EL SANTUARIO HISTORICO DE CHACAMARCA EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE JUNIN, DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N°. 2624138 por el monto de **S/. 5,000,000.00 (Cinco millones con 00/100 soles)**, por administración directa y con plazo de ejecución de 210 días calendarios.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERIVAR** los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, como encargado de la DIRCETUR, para los fines correspondientes, por ser Obra por Administración Directa.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

.....  
Ing. Miguel Angel Rivera Porras  
Gerente Regional de Desarrollo Económico  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaría General que suscribe Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 15 JUL 2024

.....  
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES  
SECRETARIO GENERAL (e)